

nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 4. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación hubieran obtenido el primer o segundo de las plazas convocadas.

#### 10. NOMBRAMIENTOS

10.1 Por la Dirección de No Do se convocarán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, previa oportuna prueba que habrá de ser aprobada mediante Orden ministerial, según determinara el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. TOMA DE PRUEBAS

11.1 En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2 La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos terceros.

#### 12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.- El Director, Rogelio Díez Alonso.

#### A N E X O

Programa que ha de regir para la oposición restringida convocada por resolución de 1 de septiembre de 1973

Primer ejercicio.—Esta prueba consistirá en realizar, en el plazo máximo de una hora, una redacción que muestre unos conocimientos de cultura general a nivel de estudios primarios.

Segundo ejercicio.—De carácter práctico, para los aspirantes a las plazas de Auxiliar de Producción, consistirá en la realización de algunas pruebas que demuestren un conocimiento sumario de las técnicas de filmación, montaje y sonido.

Para los que opositen a las plazas de Auxiliar de Archivo de Película, Auxiliar de Cinematoteca y Telefonista, consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que le será dado por el Tribunal.

Para los aspirantes a las plazas de Ordenanza, Comida de noche y Enlaces, consistirá en la realización de pruebas que demuestren un conocimiento sumario de la organización del Ministerio de Información y Turismo en general y de No Do en particular.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hacen públicos el orden de actuación de los aspirantes y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado-Asesor.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 15 de noviembre de 1973, página 22091, la Resolución de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Avila de 29 de octubre anterior, por la que se hizo pública la composición personal del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado-Asesor al servicio de dicha Corporación, y anulada la Resolución de la referida Entidad, de fecha 8 de octubre de 1973, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre pasado, página 16003, a virtud de lo dispuesto por la Junta de Gobierno de la Cámara, mediante Resolución de 21 de noviembre último.

Este Tribunal ha acordado hacer públicas: El orden de actuación de los aspirantes, determinado mediante sorteo público, y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio del expresado concurso-oposición.

1. Orden de actuación de los aspirantes: Don César Alvarez Carballedo y don José María Herculilla Trilla.

2. Fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio: 22 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el edificio social de la Cámara sito en esta ciudad de Avila, calle de Martín Cacermentino, número 10.

Avila, 28 de diciembre de 1973.- El Presidente del Tribunal, Miguel Vegas Caban —28 E.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de los Tributos del Estado en la zona 14, Igualada.**

Conforme a lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 20 de octubre del año en curso, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que es del siguiente tenor.

#### Admitidos

Funcionarios de la Diputación Provincial:

1. D. Fernando López de Torres.
2. D. Eduardo Garrido Lagunilla.
3. D. Ciraco Herrero Ramírez.
4. D. Jorge Guzmán Comas.

Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

5. D. Alberto Torres Serra.
6. D. Arnau Abós Farió.

#### Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer, ante la Diputación Provincial de Barcelona, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Barcelona, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario.—42 A.

**RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Turismo.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 149, de 12 de diciembre, se publican las bases para la provisión, en propiedad mediante concurso, de una plaza de Técnico de Turismo, del grupo Administrativo.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Foral de Alava, se presentarán por cualquiera de las formas autorizadas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del curriculum vitae y resguardo acreditativo del pago de 250 pesetas de derechos de admisión al concurso.

Dicha plaza tiene señalado el grado retributivo II y en el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, el coeficiente 2,3 incrementado con los complementos que se tienen establecidos hoy o se puedan establecer en el futuro para los funcionarios de esta excelentísima Diputación.

Vitoria, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario, Antonio Mariane Millán López.—V.º B.º El Presidente.—9.711-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos de una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.**

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos de una plaza de Viceinterventor de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 14 de diciembre de 1973).

#### Admitidos

1. Don José María Escobar Gallego.
2. Don Juan M. Fernández Sánchez.